

BDMTM >> APMTM >> Monografías >> Guanábana

Inicio

Regresar

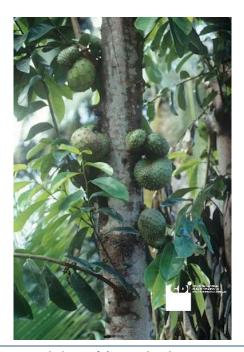
Imprimir



Atlas de las Plantas de la Medicina Tradicional Mexicana

Guanábana

Annona muricata L. — Annonaceae



La imagen fué proporcionada por: José Rangel Sánchez Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Fototeca Nacho López

Sinonimia popular.

Anona, guanaba, guanaban, guanábano, palo de guanábano. Oaxaca: tzon te chkia nion.

Botánica y ecología.

Árbol de 4 a 7m de altura, frondoso cuya corteza es más o menos lisa. Las hojas son alargadas verdosas y pálidas. Las flores tienen pétalos carnosos y son amarillo-verdosas. Los frutos son grandes, de color verde con espinitas, tienen la pulpa blanca con muchas semillas.

Originaria de América tropical. Habita en clima cálido desde el nivel del mar hasta los 500m, cultivada en huertos familiares.

Etnobotánica y antropología.

Es en los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz, esta planta es muy utilizada contra la diarrea, aunque también se le emplea en otras enfermedades de carácter digestivo como disentería y dolor de estómago.

Las hojas en decocción son lo más comúnmente utilizadas. Para curar la diarrea, la disentería y la gripe en niños, se toma el té elaborado con las hojas. A éste se le agrega un chorrito de mezcal y se administra contra los entuertos (dolores después del parto); y contra el acecido, en lugar de mezcal, se combina con pata de vaca (*Bauhinia divaricata*), aguacate (*Persea americana*), mango (*Mangifera indica*) y azúcar. Se administra oralmente. Otras partes de la planta que tienen uso, son la corteza cuya decocción se bebe contra el asma o la diarrea de niños, y la flor, que hervida se utiliza contra el dolor de estómago.

Se hace referencia de su uso en la concepción y para curar la pérdida del alma o espíritu.

Historia.

En el siglo XVI, el Códice Florentino consigna que "su fruto es comestible". Francisco Hernández, en el mismo siglo, la menciona sin indicar ningún uso medicinal.

Información sobre uso medicinal aparece hasta el siglo XX, cuando la Sociedad Mexicana de Historia Natural la reporta como acaricida. Posteriormente, Maximino Martínez la indica como antídoto del manzanillo. Narciso Souza señala: el jugo de la guanábana es considerado como remedio contra la disentería. Finalmente, la Sociedad Farmacéutica de México la reporta como antidiarreico, antiespasmódico, astringente, e insecticida.

Química.

De esta planta se han aislado los alcaloides de isoquinolina anomurina, anomuricina, cochlausrina, reticulina; el derivado de berberina coreximina, proaporfina, estaferina y con núcelo de fenantreno, aterospermina. En un estudio cualitativo se ha detectado en las hojas la presencia de alcaloides, compuestos fenólicos y taninos.

Farmacología.

Se han determinado una serie de acciones biológicas en los extractos acuoso y etanólico de una mezcla de hojas y tallos. Así, la actividad espasmogénica se determinó en íleon de cobayo y el efecto estimulante del útero se observó en útero aislado de ratas. La actividad relajante del músculo liso se apreció en duodeno de conejo, la actividad vasodilatadora se evidenció en el extracto etanólico en un modelo de órgano aislado de rata (cuarto trasero) y la actividad hipertensiva se observó en un modelo in vivo utilizando perros a los cuales se les administraron los extractos por vía intravenosa.

La presencia de una actividad depresora cardiaca se observó con un extracto acuoso de tallos aplicado en corazón aislado de conejos.

Otra actividad que se pudo observar fue la antimalaria, en un extracto etanólico preparado de hojas secas, y evaluado sobre *Plasmodium falciparum*.

Otras actividades evaluadas, pero que han dado resultados negativos son la anticonvulsivante de un extracto etanólico de frutos, la antifúngica de varios tipos de extractos (acetona, etanólico al 95 % y acuoso), preparados a partir de hojas y de tallos; y la actividad analgésica de un extracto etanólico-acuoso preparado con hojas.

Toxicidad.

Se determinó la dosis tóxica mínima de un extracto acuoso de hojas y tallos evaluada en ratones, por la vía intraperitoneal, y fue de 1ml/animal.

Un extracto obtenido de la hoja produjo fibrosarcomas en el sitio de inyección en 5 de 15 ratas.

Aunque los resultados no son concluyentes, se ha postulado que la infusión de esta a planta, cuando es ingerida por niños por vía oral, pudiera estar asociada a una actividad hepatotóxica que ha sido observada en los niños jamaiquinos (enfermedad veno-oclusiva del hígado).

Comentarios.

Annona muricata es una planta de origen americano cuyo fruto es usado como comestible desde antes de la llegada de los españoles. Aunque se han demostrado experimentalmente que esta planta posee algunas propiedades farmacológicas importantes, no existe aparente relación entre éstas y su aplicación en la medicina tradicional.

Herbarios.

CIB, CIESASO, CIQRO, IBRFFA, IMSSM, INAHM, MEXU.

Literatura.

Botánica. Antonio N. 1989; Avilés M. 1985; Hernández J. 1988; Mata S. 1993; Ortíz G. 1987, 1990; Serralta L. 1991; Tapia F. 1985.

Ecología. Ecología. Antonio N. 1989; Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1991; Tapia F. 1988.

Etnobotánica. Antonio N. 1989; Avilés M. 1985; Hernández J. 1988; Ortíz G. 1987, 1990; Tapia F. 1985.

Historia. Estrada, E. 1989 (Códice Florentino. 1548-1582); Hernández, F. 1959 (1571-1576); Sociedad Mexicana de Historia Natural. Tercera Serie Vol. I 1910; Martínez, M. 1969 (1934); Souza, N. 1943; Sociedad Farmacéutica de México. 1952.

Química. Weniger B. 1984.

Farmacología. Adesina S. 1982; Di Stasi L. y cols. 1988; Evans D. y Raj R. 1988; Feng P. y cols. 1962; Gbessor M. y cots. 1990; López Abraham A. y cols. 1981; Meyer T. 1941; OhsawaK.ycols. 1990; Spencer C. Y cols. 1947; Tattersfield F. y Potter C. 1940.

Toxicidad. O'Gara R. W. y cols. 1971.



Biblioteca digital con fines de investigación y divulgación. No tiene la intención de ofrecer prescripciones médicas. El uso que se dé a la información contenida en este sitio es responsabilidad estricta del lector.

Los conocimientos y la información original de esta publicación son de origen y creación colectiva, sus poseedores y recreadores son los pueblos indígenas de México, por lo que deben seguir siendo colectivos y, en consecuencia, está prohibida toda apropiación privada.

2009 © D.R. Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana. Hecho en México.